

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



*José P. González*

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Jueves 10 de Marzo de 1887

SUSCRIPCIONES

	Pts.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	5	»
Números atrasados.....	10	»

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 884

Año VII

## SECCION RELIGIOSA

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Eulogio, presbítero y mártir en Córdoba.—Santa Auria ó Aurea, virgen.—San Vicente y San Ramiro mártires.—San Constantino, confesor, en Cartago.—San Sofronio, Obispo, en Jerusalem.—San Entimio, Obispo, en Sardis.

**CULTOS DE MAÑANA.**—*Catedral.* A las nueve misa conventual y sermón de *La Viña*, que predicará el Sr. Canonigo Lectoral.

*San Boal.*—Sigue la novena al glorioso patriarca San José

*Capilla del Hospicio.*—Segundo día de novena á San José, predicando el Licenciado D. Primitivo Vicente, Ecónomo de Santo Tomás Apostol.

*San Martin.*—Al parar el cimbelo Santo Rosario, plática por el Ilmo. Sr. Obispo para hombres solamente y *Miserere*. Sigue también la novena á San José.

*San Cristobal.*—A las tres de la tarde piadoso ejercicio del via-crucis.

*Capilla de San Francisco.*—Al oscurecer los acostumbrados ejercicios de penitencia.

*Santo Tomé.*—Ejercicio del via-crucis á las seis de la tarde.

## CRONICA

### Diario meteorológico

Día 10 de Marzo de 1887.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	760,94
Máxima al sol en grados.....	31, 4
Idem á la Sombra, id.....	19, 4
Mínima á idem.....	2, 5
Termómetro seco, id.....	12, 5
Idem húmedo id.....	10, 9
Agua evaporada ayer en milímetros..	2,25
Viento E.—Brisa—Nuboso cirro-cúmul.	

Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia, se ha anunciado á concurso la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia territorial de Valladolid entre Secretarios de gobierno, Secretarios de Sala y Relatores de Audiencias de igual categoría que aspiren á ello dentro del termino de treinta dias, á contar desde su inserción en la *Gaceta* de Madrid.

El juicio que el astrónomo D. Mariano Castillo hace del tiempo que ha de reinar durante el mes actual, es como sigue:

Frios vientos, ríos, escarchas y lluvias. Buen tiempo por algunos dias, cambiando en lluvias, vientos y todo género de mal tiempo.

Se han concedido licencias de quince y seis dias respectivamente, para pueblos de esta provincia, á los guardias segundos del Norte, Norberto Sanchez Garcia y Luciano Ramos Bernal.

Ha sido nombrado Médico-titular de Nava de Sobroval, (Peñaranda,) nuestro distinguido amigo, D. José Maldonado, aventajado alumno, que fué, de la Escuela de Medicina de esta Ciudad.

Conviene la prensa de Madrid, en que el segundo gran concierto que dió en la tarde del domingo último la sociedad que dirige nuestro ilustre paisano el maestro Sr. Bretón, en el Teatro del Principe Alfonso, fué más notable que el primero, y augura para tan distinguidos profesores un año 22 brillante en su existencia artistica.

S. A. R. la infanta doña Isabel, á quien acompañaban los marqueses de Nájera, honró el acto con su presencia.

En cumplimiento á lo prevenido en la Real orden de 22 de Marzo de 1852, relativa al modo de abonarse á los pueblos las raciones que suministran á las tropas del Ejército y Guardia civil, la Comisión provincial en unión del Sr. Comisario de guerra han lijado los precios para los suministros hechos durante el mes de Enero.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Enero último, se ha señalado el dia 30 del corriente mes, á la hora de las doce de su mañana para la adjudicación en pública subasta de las obras de derribo del Palacio Episcopal hoy existente en esta Ciudad, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 15.000 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta Diocesana en la Sala del Provisorato, hallándose de manifiesto en la Secretaria de la misma para conocimiento del público el pliego de condiciones facultativas y económicas, á cuyo tenor habrá de verificarse el derribo de la expresada Casa-Palacio.

Las proposiciones se presentaran en pliegos cerrados, ajustándose en su redaccion al modelo publicado en el *Boletín Oficial*; debiendo cosignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 750 pesetas, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposiciones deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

He aqui la circular á que aludiamos en nuestro número correspondiente al dia de ayer, que ha repartido el Casino Ibérico:

«*Casino Ibérico.* Salamanca. Sr. D. .... Muy Sr. nuestro: Era necesidad generalmente sentida en Salamanca la fundación de una Sociedad que al mismo tiempo que al recreo y agradable esparcimiento de los socios, atendiese á fomentar entre ellos la instrucción y la cultura. El ejemplo de los centros de esta clase que existen en otras localidades, la aceptación y la importancia que en todas partes alcanzan las que podemos llamar fiestas de la inteligencia y la gloriosa tradición literaria de Salamanca, decidieron á la Junta Directiva del *Casino Ibérico* á celebrar, por via de ensayo, dos veladas literarias de carácter público.

El entusiasmo con que estas veladas han sido recibidas, bien claro lo demuestran los aplausos de la prensa local, las distinguidas personas que á aquellas asistieron y el deseo

manifestado por todos de que se repitan con frecuencia.

En vista pues, de éxito tan lisonjero, la Junta Directiva de este Casino ha dispuesto organizar una serie de conferencias, distribuidas en dos clases: de *controversia ó debate*, unas, y otras en la forma de las celebradas hasta ahora, si bien ambas de caracter privado entre los socios del Casino. En las primeras se pondrá á discusión la tesis sostenida por el disertante, y en las segundas no habrá discusión, y la Junta procurará darles el caracter de amenidad que hasta aqui han tenido, con lectura de poesias y ejecución de piezas musicales.

Tal es en ligero bosquejo la idea que se propone llevar á cabo esta Sociedad, y conociendo su Junta Directiva el amor á la cultura que á V. distingue, no vacila en solicitar su valioso concurso para dar cima á una empresa que, si humilde por su iniciadores, es por su alcance de grandísima trascendencia para Salamanca.

Tienen el honor de ofrecer á V. sus respetos S. S. S. Q. B. S. M., *El Presidente y demás individuos que componen la Junta Directiva.*

Muy en breve publicará la *Gaceta Oficial* una real orden de la dirección general de Instrucción pública, recordando á los gobernadores que remitan trimestralmente al ministerio de Fomento, un estado de las obras dramáticas que se representen en los teatros de sus respectivas provincias.

Queriendo pasar una mañana de soláz y de distraccion los camareros del Café de Oporto, han contratado la Plaza de Toros de esta Ciudad, para lidiar un torete (á puerta cerrada) el lunes próximo 14 del corriente, que será banderilleado y muerto á estoque por el conocido y simpático mozo, Rivas

Por circular de la dirección general del Tesoro público se ha declarado, que la moneda francesa carece de curso legal en el reino, y por tanto que no puede admitirse en las cajas públicas.

El dia 9 de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar ante el Gobernador civil de esta provincia, asistido del Administrador principal de Correos del mismo punto, la licitación pública para contratar la conducción del correo entre la Administración principal de Salamanca y Estación del ferro-carril.

El tipo máximo para el remate será el de 1250 pesetas anuales.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, siendo condición precisa para presentarse como licitado, constituir previamente en la Caja general de Depósitos ó sus sucursales en las capitales de provincias ó puntos en que ha de celebrarse la subasta, la suma de ciento veinticinco pesetas, ó su equivalente en Titulos de la Deuda del Estado regulando su importe efectivo conforme prescribe el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, ó disposiciones que rijan el dia del remate.

El día 21 del actual á las doce de la mañana, se verificará en la Delegación de Hacienda de esta provincia, la ventan pública subasta de 400 cajones de pino de la nueva contrata, procedentes de embases de tabacos de las diferentes clases que se hace para el consumo. En dicho día y hora se procederá igualmente á la subasta simultánea en esta Delegación y en las subalternas, los que por igual concepto resulten vacíos consistentes en la Administración de Alba de Tormes 250, en Béjar 300, en Ciudad-Rodrigo 150, en Ledesma 140, en Miranda 160, en San Felices 200, en Maillo 44; las proposiciones se harán en pliegos cerrados y extendidas en papel de la clase 11.<sup>a</sup>, advirtiéndose que la entrega de los cajones no se efectuará hasta que el expediente ó expedientes merezcan la superior aprobación y el rematante haga pago del valor en que fueron subastados.

La Delegación de Hacienda de esta provincia encarece á los Ayuntamientos, que para el día 20 del presente mes hagan efectivos los débitos, procedentes de lo que segun los datos oficiales produjeron ó debieron producir á los respectivos Municipios los bienes de Propios, pues de no hacerlo así se les expedirán comisionados de apremio que los realicen.

En referida circular se previene que la pretensión manifestada por algunos Ayuntamientos, de que se les deduzca lo abonado por el diez por ciento de aprovechamientos forestales, no puede ser admitida, toda vez que, segun el art. 28 del Reglamento de 18 de Enero de 1878 para llevar á efecto la ley de 11 de Julio de 1877, concede autorización para repartir proporcionalmente el arbitrio, salvo las fincas que exceptua el art. 35 de la R. O. de 8 de Mayo de 1884, ó ser de cuenta del rematante del disfrute, si hubieren sido subastados los aprovechamientos.

Por último, la Delegación encarece á los Ayuntamientos que han de remitir precitadas certificaciones, tengan cuidado de que se expidan con referencia únicamente á los libros de entrada de caudales en las Depositarias, teniendo muy presente que han de ser confrontadas con las cuentas que existen en la sección correspondiente del Gobierno civil, y caso necesario serán inspeccionados los antecedentes y libros municipales por Comisionados especiales que nombre la Delegación.

Conforme á lo que dispone la ley de 10 de Enero de 1870, el *Boletín Oficial* publicó ayer una circular de la Sección de Fomento, poniendo en conocimiento del público que queda absolutamente prohibida la caza en esta provincia desde 1.<sup>o</sup> de Marzo próximo á 1.<sup>o</sup> de Setiembre venidero, exceptuándose la de palomas, tórtolas y codornices, que termina la veda en 31 de Julio, en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

Ayer recibieron dos cartas de Palencia de Negrilla las Srtas. D.<sup>a</sup> Rita Hernandez y doña Purificación Pesquero, vecinas de esta Ciudad, que traian sellos falsos de los que dias pasados se descubrieron en el estanco de la calle de la Rua. Inmediatamente ha oficiado el Gobernador civil al Alcalde de citado pueblo para que practique las pesquisas conducentes para averiguar la procedencia de referidos sellos.

Hoy ha impuesto la primera autoridad civil de la provincia las siguientes multas:

Una de 100 pesetas á Raimundo del Rey, dueño del establecimiento La Nueva Iberia, por tenerlo abierto á altas horas de la noche y haberse promovido en él algunos escándalos.

Otra de 25 pesetas á Juan Sahagún Blanco, dueño del establecimiento de bebidas sito en la Cuesta de Oviedo, por los mismos motivos.

Y por último, una de 25 pesetas al dueño del establecimiento de ultramarinos de la calle de Toro, por haber soltado ayer tarde un perro de presa, dando con esto motivo á que se produjera un fuerte escándalo.

Un colega de Madrid hace notar lo siguiente:

«De asunto español son las óperas que más éxito han alcanzado en Paris en los últimos tiempos, como *Cármén* y *El Cid*; nuestras son pues, de Cataluña proceden, muchas telas, tapicerías y alfombras que como suyas nos envían Marsella, Lyen y otros centros manufactureros de la vecina república, y hasta se entusiasman ya los parisienses con nuestras corridas de toros.

En fin, hasta se imitan ya nuestras etiquetas literarias. El *Figaro* ha empezado á publicar una novela de Matthey, cuyo título es *A secreto agravio secreta venganza*, el mismo, ni más ni menos, que el de una de las más famosas obras de nuestro teatro clásico.»

La revista de clases pasivas correspondiente al actual año económico empezará el 1.<sup>o</sup> de Abril y terminará el 15 de Mayo.

Esta tarde á las tres quedó definitivamente cerrado el canje de la moneda de plata de 20 reales y calderilla de sistemas anteriores al vigente, ó sea de fecha anterior á 1868.

En la velada literaria que ha de tener lugar esta noche en el Casino Ibérico, disertará el joven D. Trinidad Modesto Fernandez, acerca de *La existencia de Dios como verdad física*.

#### COMUNICADO

Sr. Director de EL FOMENTO.

Redonda 24 de Febrero de 1887.

Muy Sr. mio de mi toda consideración: He de merecer de V. se sirva insertar en el periódico que tan dignamente dirige, el comunicado que adjunto le dirijo, á fin de que todas las personas formen juicio de la carta que le remitió á V. D. Ramón López y que vió la luz pública en EL FOMENTO el día 8 del pasado Febrero.

Anticipándole á V. un millón de gracias, se ofrece suyo afectísimo s. s. q. s. m. b.

Felix Hernández Miguel.

#### SUSPENSIÓN DEL MAESTRO DE LA REDONDA, D. CRISTOBAL ANDRES.

En EL FOMENTO, periódico diario de Salamanca, correspondiente al día 8 de Febrero próximo pasado, se insertó á petición de un Maestro de primera enseñanza una carta, que no otro objeto debió de perseguir su autor que el de elogiar y alabar á su buen amigo, compadre y contemporáneo D. Cristóbal Andrés.

Para que los lectores de este periódico formen una idea acerca de lo que el Maestro D. Ramón López González ha supuesto en el comunicado á que se hace referencia, necesario es contestar á las falsas afirmaciones que en su día hiciera, pues lo que se busca y desea es que resplandezca la verdad, y brillen la razón y la justicia, obligándonos los firmantes á probar cuantos hechos pasamos á referir.

Empecemos por decir que el expediente incoado contra el Maestro D. Cristóbal Andrés, lo ha sido por haber castigado ignominiosa y bárbaramente á varios niños de la escuela, sin tener para ello la debida autorización de sus padres, los cuales presentaron un escrito firmado por estos á la junta local, para que se procediese á lo que hubiera lugar en justicia.

Así se efectuó, y el 19 de Enero próximo pasado se presentó en esta villa el Ins-

pector de escuelas D. Juan Bermejo, con el fin de efectuar un examen minucioso á los niños y enterarse al propio tiempo de lo actuado en dicho expediente contra el citado Maestro.

Procedió al examen ante la Junta local Ayuntamiento y vecinos que se presentaron á ruegos de no sabemos quien; lo que podemos decir es que se encontraban el porquero, dos taberneros, un herrero, un cardador, dos zapateros y algún otro sujeto que presencié tan brillante acto.

Empezó su examen el Inspector por cinco niños de 12 á 13 años que tenía la 6.<sup>a</sup> sección, únicos que contestaron regularmente, si bien diremos con toda verdad que en algunas asignaturas ni una sola palabra, y que viéndose avergonzado el Maestro, pidió permiso al Inspector para preguntar él; concedido, hizo una pregunta á cada niño; y él preguntaba y él mismo respondía; continuó preguntando el Maestro á niños de la 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> sección cosas sencillísimas, como los Mandamientos de la Ley de Dios, Obras y Sacramentos, llegando á tal extremo de no saber contestar cuál era el primer Sacramento de la Santa Madre Iglesia, viéndose obligado á decirle al niño los empezara, y al llegar al primero le dijo: «ese mismo era el que te preguntaba;» aquí se concluyó el examen, dejando las otras tres secciones que ni aun le dirigieron una sola pregunta.

Se procedió á levantar acta del examen de niños y rectificación de los testigos que figuraban en el expediente, leído todo por el Inspector; todos se afirmaron en sus declaraciones prestadas, de los fuertes castigos que el Maestro había dado á sus hijos; y hasta más, ante dicho Inspector, un declarante hizo presentar á su hijo y que explicase el modo que tenía de castigarle tan brutalmente; el niño lo especificó, manifestando al propio tiempo que de resultas de ello había estado un dia en cama, y además que por mote le llamaba *Escarranchilla* y que á todos los niños de la escuela les tenía mote, se continuó el acta expresando lo del niño, por más que el Inspector quería omitirlo, pues á todos iba apuntando se rectificaban, pero lo del padre y el niño, se le había olvidado, como él dijo al recordárselo el presidente: por fin se cerró el acta, y terminada, dió á firmar el inspector al presidente, este se abstuvo, diciendo firmase él; lo hizo, y enseguida uno de la junta, amigo del Maestro y este á lo cual se le hizo ver que el Inspector firmaba y quería hacer firmar lo que no era cierto, pues ponía examen general, siendo así que no lo había hecho más que con tres secciones, y para ello en pocas asignaturas; ó más bien dicho había sido un examen parcial, y superficial; ninguno de los de la junta quiso firmar interin no se hiciera la salvedad aquella, y figurase la rectificación de otro testigo que era importante; así se hizo, poniendo la nota á continuación, donde firmó toda la Junta y Ayuntamiento, más el amigo del Maestro que tuvo que volver á firmar la verdad de los hechos, puesto que había firmado la mentira.

Se dió por terminada el acta y no sin que en ella dejara de estampar el Inspector ante la presencia del Maestro, junta local, é individuos de Ayuntamiento: que la escuela estaba bien organizada bajo el punto de vista pedagógico: que la enseñanza alcanzaba un grado de desarrollo en la generalidad de las asignaturas, superior á la que corresponde á la categoría de la escuela, puesto que es elemental incompleta y no completa.

como dice el Sr. Lopez (única de las verdades que ha dicho) que excede á los límites de la enseñanza en todo. En fin que es un modelo de pureza y virtud, de recogimiento y humildad, y de otras tantas bellas cualidades que al por mayor se le atribuyen, y solo faltó que el Inspector hubiese mandado hacer un altar para colocarle en vez de un Santo.

Segun la clasificación hecha en esta escuela por el Sr. Inspector, debemos decir que en ella existen niños, que hoy mismo pueden ser elegidos para oradores, Diputados á Córtes, Senadores, jurisconsultos, científicos escribanos, procuradores, no para Maestros por que son estudios de alta esfera; así, pues, lectores si os hace falta alguno, acudir á la Redonda que tenéis donde elegir.

Permitáseme Sor. Director diga que en esta localidad no hay autoridad alguna que haya aceptado cargo para imponerse contra el citado Maestro con venganzas pobres, pues que jamás lo solicitó, ni influyo en nada para tal cargo; y mucho menos cuando al ser elegido por todo el pueblo se hallaba ya en su poder la credencial de Juez Municipal, de cuyo cargo desistió á petición del vecindario, por que aceptase el de Alcalde: ya al frente de él, no vaciló en hacer observar las leyes bando y ordenanzas municipales; más como quiera que el Maestro don Cristóbal Andrés haya desobedecido en un todo tanto á las autoridades de que nos ocupamos como á las eclesiásticas y Militares é ahí la suposición falsa de que hace mención.

Los promovedores del expediente incoado están en su derecho y razón, y resueltos á responder á cualesquiera hora no solo ante el Inspector protector del Maestro, y de la Ilustrísima y honrosa junta Provincial como lo han hecho, sino tambien ante toda persona que desee saber el hecho de la verdad, y últimamente ante un tribunal.

Sobre el robo de la Iglesia nada diremos sino que la honrosa Guardia Civil obró con sujeción á su reglamento, y que el don Cristóbal Andrés por lo que á él toca, se le podrá dar dinero encima, al ser un supuesto erróneo lo dicho por el firmante de aquel comunicado el cual debió presenciar todos aquellos actos. El Alcalde y cura de esta Villa son incapaces de formular embustes, ni infamias como se ven en el escrito del Señor Lopez, solo dirán que á tantas alabanzas y piropos dirigidos en pró de su amigo y compadre D. Cristóbal Andrés que si tan superiores son sus virtudes y cualidades, puede venir en carretela descubierta y llevarse-lo á su casa, pues en esta desgraciada Villa no hace falta persona tan dignísima.

En cuanto á la vida pública y privada del Maestro D. Cristóbal en pocas palabras pudiera decir lo que está sintiendo su corazón, mas en esto sus obras le defenderán ó le acusarán.

En verdad que el Sr. Gobernador condonó una multa que el Alcalde le impuso al citado Maestro, no por lo que él supone sino por faltar á las leyes y á la desobediencia tanto de aquella, como á la Guardia Civil por quien tambien fué denunciado y á quien tambien desobedeció.

(Se concluirá).

## CAFE COLON

Concierto extraordinario para el Viernes 11 de Marzo de 1887.

### PROGRAMA

- 1.º Sinfonía de Semíramis (petición).—Rossini.
- 2.º Coro de marineros y mazurka de «La Gran Vía».—Chueca.
- 3.º *Casta diva* de Norma.—Bellini
- 4.º La aplaudidísima polka de las calles de «La Gran Vía» (2.ª vez)—Chueca.
- 5.º El Carnaval de Venecia, en el que tanto se distingue el Sr. Farfan.—Paganini.

(Conciertos diarios de violin y piano, de ocho y media á once y media de la noche).

Profesores: Canto, y Farfán.

### CORO

Colegio de Santa Teresa de Jesus

dirigido por la señorita

**DOÑA CATALINA HERNANDEZ**

Se admiten alumnas internas, medipensionistas y externas.

Las enseñanzas que se dan son: elemental, superior y de adorno.

En este Colegio se hallan reunidas todas las condiciones higiénicas indispensables á los establecimientos de esta clase, como podrá verlo todo aquel que con su presencia se digne honrarle. Para mayor comodidad de las familias, habrá dispuesto un comedor para las niñas que por la mucha distancia deseen seguir la costumbre establecida en Madrid, esto es, llevar la comida en la mañana y no salir hasta la tarde.

Si desearan mayores pormenores veanse con la Directora.

SAN PABLO, 84.—SALAMANCA

### COLEGIO DE S. RAFAEL

Lecciones á señoritas de las asignaturas que comprende el ramo de 1.ª enseñanza.

Horas y precios convencionales.

PROFESOR:

D. PATROCINIO HERNANDEZ SANCHEZ.

### SASTRERIA INGLESA

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER  
Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

7, calle de Sanchez Barbero, 7

### SE VENDE

el cajón que se halla situado en la Puerta de San Bernardo. El que quiera interesarse en su compra, puede verse con su dueño, en el mismo cajón ó en la calle de la Cruz Verde, número 5.

### VENTA DE CASA

Se vende la situada en el número 1 de la Plazuela de San Juan, perteneciente á D. Luis López Laporta. Si alguna persona quiere enterarse en la compra, para precio y condiciones, Simón Perez, Casa de Socorro.

## MANUEL RODRIGUEZ

Reforma toda clase de muebles de lujo como son: escritorios antiguos de concha, marfil, ébano, armoniums, pianos, acordeones, cajas de música, instrumentos de todas clases, abanicos, paraguas, bastones, loza de china y cristal. Se coloca toda clase de fieltros á los pianos etcétera.

CORRILLO. 28

## Llegaron

las mantas para cama de 8 reales una, y con ellas, un completo surtido en géneros blancos de algodón en diferentes anchos.

Ya saben que además tenemos: Courtrays. Holandas. Batistas. Busquetas. Cachemires. Coruñas. Cretonas. Cambrays. Cortinones. Camisetas. Camisas. Calzoncillos. Calcetines. Colchas. Elefantes. Entretelas. Frisas. Fajas. Faldones. Granadinas, vueta, tafetan y velos para mantos. Chambras. Chalecos punto. Inglesinas. Lonas. Lienzos. Lagorteras y completo surtido en sus parecidos. Molezquines. Muletos. Mantelerías. Mantas lana. Madapolanes. Medias. Merinos. Mantillas. Pañuelos. Piqués. Rasos. Retortas. Sábanas. Tartanes. Toquillas. Tapabocas. Tules. Terciopelo. Visillos. Vichys. Veludillo y otros.

Telas para colchones, jergones, almohadones, blusas, colchas, pantalones, bombachos, etc., etc., etc.

Siempre vendiendo bueno y barato

Tienda de

JOSE Y REMIGIO ACEDO

Lonja de la Cárcel, núm. 15, Salamanca,

SE COMPRAN libros antiguos, principalmente de esgrima, equitación y heráldica.—Se pagarán bien, los siguientes:

*Arias de Porres*.—Resúmen de la verdadera destreza de la espada. Salamanca. 1667.

*Pizarro*.—Apología sobre la destreza de las armas. Trujillo. 1623.

*Región de Silva*.—Deficiones de la ciencia de las armas. Orihuela. 1697.

SERRANOS, NÚM. 7 8-1

## Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cumplidos.

CASA DE PRÉSTAMOS

Cuesta del Carmen, 13.

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas, curan pronto y radicalmente las Irritaciones Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Incontinencia de orina y toda clase de flujos de las vías urinarias. Su composición es vegetal é inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, y Dr. Saez, Barcelona.

SE VENDE un cajón situado en la Plaza de la Verdura; darán razón en la tienda de la Puerta del Rio.

Esteban Hermanos, Impresores

# EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Premiado en la Exposición Aragonesa de 1886.

GRAN ÉXITO

## TÓPICO ARABE



PARA VETERINARIA

preparado por

ALONSO RODRIGUEZ

FARMACÉUTICO

11—Cervantes—11.

VALLADOLID

Nuevo medicamento para veterinaria empleado con el mayor éxito, sustituyendo a todas las unturas y linimentos conocidos y reemplazando al fuego.

Cura radicalmente y en pocos días las cojeras, alifases, esparabanos, agriones, sobrehuesos, infartos, catarros, anginas, reumatismos, etc. La cura se hace a la mano y en cinco minutos, sin dolor, ni cortar el pelo, siendo el medicamento mas económico para veterinaria.

Precio: 2.50 pesetas frasco.

Salamanca. Hijos de Villar y Pinto, y don Angel Ruiz Piñuela.

## GARGANTA

VOZ y BOGA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendada contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.— Precio: 12 REALES.

Exigir en el rotulo a firma

A. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

## LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsión completa y segura sin molestia ni peligro, tomando las cápsulas tenifugas de ANGULOS Véndense a 30 rs. frasco en todas las farmacia y droguerías de Salamanca. Por mayor, el autor Vitoria.

## CELIS Y TEIJEIRO

Gran establecimiento de óptica, física, electricidad y matemáticas.

9, Teresa Gil, 9. Valladolid.

Calle de la Rua, número 13.—Junto a la Ciudad Condal.—Salamanca.

Como habíamos anunciado anteriormente por solo 15 días y faltando 2 para el tiempo anunciado de la permanencia en esta ciudad. El socio y representante de dicha casa, D. Meliton Celis, y sus géneros, y encontrándose favorecido por el público que le distingue, como no podía menos de esperar, por su especialidad en los objetos, tanto en óptica, física, matemáticas, y especialmente en los trabajos y ocupaciones que tiene en la colocación de timbres eléctricos y teléfonos, ha acordado permanecer en esta hasta que el público quede honrado con sus trabajos en la colocación de dichos aparatos, que tan buenos resultados están dando en la ciudad y fuera de ella, donde se han instalado, y para que tengan noticia de las instalaciones hechas, a continuación reseño una nota de las que hemos practicado:

D. Laureano E. Sanchez, Plazuela Episcopal.—D. Enrique Castellanos, calle del Prior.—D. Juan de Lara calle de San Pablo.—Sres. Perez, Paradinas y Tresgallo, Plaza de la Verdura.—Facultad de Medicina, de la que es Decano D. Pedro Llevot, que vive calle del Prior.—Casino de las Cuatro Estaciones, calle de Toro.—D. Pedro Izquierdo, calle de la Rua.—Además de todo lo indicado, en dicha casa se reciben toda clase de avisos y encargos.

Calle de la Rua, número 13.—Junto a la Ciudad Condal.—Salamanca.



## CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.

Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes reales; pequeños y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.ª Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª y en su droguería

sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

## ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Excostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En Paris, Cua J. FERRER, F.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

## SOLUCION HERNANDINA

Gran reconstituyente de las fuerzas perdidas por el empobrecimiento de la sangre, el raquitismo y la tisis; favorece el apetito y la digestión, combate los vómitos y la diarrea, curando radicalmente las tercianas y cuartanas por rebeldes que sean.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

## VACUNA

Linfá de vaca, en tubos y cristales, reciente, se recibe todas las semanas de los principales centros é Institutos de vacunación en la Farmacia de don Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36. Salamanca

## El Asiático.

Licor bidro-etéreo, de acción tan admirable que quita en el acto los dolores de muelas, sea cualquiera la causa que los produzca; aun los más acerbos desaparecen instantáneamente.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

## MATACALLOS ONATE

CURACION PRONTA Y SEGURA

Depósito provincial, Farmacia de D. Angel Ruiz, Plaza Mayor, 36, y principales de la provincia.

## VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

LAS PERSONAS QUE LLEVAN UN VEJIGATORIO EN EL BRAZO

han de dejar de lado los antiguos modos de curarlo, y emplear exclusivamente el verdadero Papel de Albespeyres, único preparado que produce una supuración regular, graduada, sin hedor ni dolor, y comunica al vejigatorio fijo

Una incomparable eficacia contra las enfermedades crónicas.

Hay Papel de cuatro fuerzas correspondientes a los nos 1 (débil), 1, 2 y 3.

NUMEROSAS IMITACIONES.— Se evitara no aceptando mas que las cajitas de Papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, Fr St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.